**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**UNIDAD AZCAPOTZALCO**

**División de Ciencias Sociales y Humanidades**

**Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX**

**Diploma: Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX**

**PLAN DE ESTUDIOS**

**I. OBJETIVO GENERAL**

Proporcionar conocimientos sobre la literatura en México en el siglo XX e inicios del XXI, atendiendo a su panorama, géneros, autores, obras, integración del canon, problemas; así como formar y capacitar para la crítica literaria, de manera que se pueda relacionar con el desempeño de la docencia en educación media y media superior, especializada en temas de literatura mexicana, y en actividades de difusión documentadas, informadas y crítica sobre dichas obras. De igual forma, con esta formación se podrá producir textos de análisis y crítica literarios susceptibles de ser expuestos en foros especializados o de divulgación (como espacios culturales diversos o congresos), así como para publicarse en medios de difusión cultural (como periódicos, revistas, editoriales, espacios digitales, etc.) o académicos.

**II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Al concluir el plan de estudios, el alumno será capaz de:

* Desarrollar el pensamiento crítico y creativo, aplicado al análisis y la crítica literarios, de acuerdo con cada género, mediante propuestas innovadoras para el estudio de la literatura mexicana del siglo XX y contemporánea.
* Ampliar y profundizar el conocimiento de las propuestas metodológicas para la crítica y el análisis de la literatura moderna y contemporánea.
* Diferenciar los rasgos distintivos de las corrientes de la literatura mexicana del siglo XX y contemporánea, sus géneros (poesía, narrativa, teatro, ensayo), sus movimientos, escuelas, obras y autores representativos.
* Relacionar las obras de la literatura mexicana del siglo XX y contemporánea, y sus valores estéticos y estilísticos, entre otros, con la posibilidad de comunicación de las mismas, ya sea para el conocimiento general, en la difusión, ya para una formación más específica, en la enseñanza.
* Desarrollar estrategias de difusión de obras específicas, acorde al ejercicio de la crítica literaria.
* Desarrollar estrategias de enseñanza de obras específicas, con base tanto en la crítica literaria como en teorías para la didáctica de la literatura.
* Ampliar el conocimiento convencional de la historia de la literatura mexicana con panoramas más detallados y valoraciones más precisas.
* Delimitar los contextos histórico-sociales en que se sitúan dichas corrientes, movimientos, escuelas, espacios de difusión, así como las relaciones que establecen entre ellos.

**III. PERFILES DE INGRESO Y EGRESO**

1. **Perfil de ingreso**

Los aspirantes a ingresar a la Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX deberán cumplir con el siguiente perfil y aptitudes:

* Formación o experiencia laboral afines a la difusión de textos literarios, académicos o de divulgación; a la docencia en el área literaria en educación media y media superior.
* Extensa experiencia lectora de literaturas hispánicas y europeas.
* Capacidad de apreciación de fenómenos estéticos y de discusión objetiva sobre los mismos.
* Capacidad para reconocer vías pertinentes de acercamiento al texto literario desde una perspectiva analítica y objetiva.
* Habilidades impecables de lectura y escritura y capacidad de análisis gramatical.
* Afinidad y apreciación de otras expresiones culturales.
1. **Perfil de egreso**

**Los egresados:**

* Tendrán conocimientos actualizados de la literatura mexicana del siglo XX y contemporánea, así como habilidades teóricas y técnicas para determinar enfoques oportunos para las labores de investigación, docencia y difusión.
* Contarán con la formación e información especializada suficiente como para desempeñarse como profesores ante un grupo de educación media superior.
* Producirán textos críticos sobre literatura mexicana del siglo XX y contemporánea susceptibles de ser publicados en revistas, memorias, libros colectivos e individuales.
* Podrán participar en la discusión académica y de divulgación que tiene lugar en foros tales como: congresos, simposios, revistas especializadas y de divulgación.

**IV. ANTECEDENTES ACADÉMICOS NECESARIOS**

Requisitos de ingreso:

1. *Curriculum vitae* actualizado.
2. Carta de exposición de motivos.
3. Título de Licenciatura en Letras, Filosofía, Creación Literaria, Historia, Humanidades, Comunicación, u otra que, a juicio del Comité de la Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX, sea considerada equivalente. A falta de título se aceptará constancia de “título en trámite”.
4. Certificado total de estudios de licenciatura con promedio mínimo de 8.0 o su equivalente.
5. Constancia de acreditación de comprensión de lectura de alguna lengua extranjera, expedida o acreditada por la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Azcapotzalco. En caso de que el aspirante sea de nacionalidad extranjera y cuya lengua materna no sea el español, deberán presentar constancia de dominio de este idioma y comprobar un adecuado manejo del mismo durante la entrevista con el Comité de la Especialización. El dictamen sobre su competencia lingüística será emitido por dicho Comité.
6. Anteproyecto de idónea comunicación de resultados, que podrá orientarse, partiendo de un ejercicio de análisis e interpretación, hacia un proyecto de didáctica, de difusión o de investigación. Contendrá los siguientes elementos:
7. Título.
8. Propósito del trabajo afín al menos a una de las líneas de generación o aplicación del conocimiento (LGAC) del plan de estudios.
9. Objetivos específicos.
10. Esquema de trabajo.
11. Bibliografía preliminar.
12. Asistir a una entrevista convocada por el Comité de la Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX, en la que se conversará sobre los distintos elementos del expediente del aspirante a fin de precisar y confirmar detalles relevantes al perfil de ingreso.
13. Redactar un texto breve sobre un tema determinado por el Comité de la Especialización. Este último coordinará la evaluación del texto en sus aspectos formales, corrección, claridad, organización de ideas y contenidos.

La decisión sobre la admisión o el rechazo de un candidato tendrá carácter de inapelable.

**V. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS**

El plan comprende un total de once UEA en tres trimestres. Ocho UEA son obligatorias y están distribuidas en cuatro, tres y una en cada trimestre consecutivo. Las UEA optativas son tres; el alumno debe cursar una en segundo trimestre y dos en el tercer trimestre. A continuación se presenta la estructura del plan de estudios completo.

 **HORAS HORAS**

**CLAVE NOMBRE OBL/OPT TEORÍA PRÁCTICA CRÉDITOS TRIMESTRE SERIACIÓN**

1206013 Poesía 1 OBL. 4 8 I
1206014 Narrativa 1 OBL. 4 8 I
1206012 Crítica Literaria OBL. 4 8 I
1206017 Teatro OBL. 4 8 I
1206015 Poesía 2 OBL. 4 8 II
1206016 Narrativa 2 OBL. 4 8 II
1206018 Ensayo OBL. 4 8 II
 Optativa 1 OPT. 4 8 II Autorización
1206081 Seminario de Idónea Comunicación OBL. 6 12 III
 de Resultados
 Optativa 2 OPT. 4 8 III Autorización
 Optativa 3 OPT. 4 8 III Autorización

 **\_\_\_**

 **TOTAL DE CRÉDITOS 92**

**UEA OPTATIVAS**

Las UEA optativas tienen el objetivo de apoyar y dar seguimiento a cada una de las cinco líneas de generación o aplicación del conocimiento (LGAC) que se referirán adelante y que están enmarcadas en los campos del estudio, la enseñanza y la difusión y sujetas al nivel profesionalizante. Estas UEA extienden el conocimiento de cada línea de investigación en tres dimensiones posibles: a) en el tiempo, para estudiar con mayor detenimiento la literatura reciente y contemporánea; b) en sus aspectos teóricos, para revisar cuestionamientos específicos que para la crítica puede requerir un género, especialmente en el ámbito del canon mexicano; c) en variaciones menos convencionales o más específicas de los géneros literarios.

El Comité de la Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX determinará las UEA optativas que se ofrecerán en cada generación, dependiendo de las líneas de generación o aplicación del conocimiento (LGAC). El coordinador dará la autorización para cursar estas UEA.

Se cuenta también con una UEA optativa abierta: Temas Selectos de la Literatura Mexicana Contemporánea. Su finalidad es estudiar y explorar textos, documentos y géneros menos convencionales o más recientes en la literatura en México.

 **HORAS HORAS**

**CLAVE NOMBRE OBL/OPT TEORÍA PRÁCTICA CRÉDITOS TRIMESTRE SERIACIÓN**

1256040 Literatura Indígena Contemporánea OPT. 4 8 II-III Autorización
1256039 Narrativa Policiaca Mexicana OPT. 4 8 II-III Autorización
1256033 Teoría Literaria OPT. 4 8 II-III Autorización
1256034 Teoría y Crítica Dramáticas en México OPT. 4 8 II-III Autorización
1256032 Teoría y Creación del Ensayo en México OPT. 4 8 III Autorización
1256036 Prosa de no Ficción OPT. 4 8 III Autorización
1256038 Poesía 3: De la Década de 1970 a 2000 OPT. 4 8 III Autorización
1256037 Poéticas Mexicanas OPT. 4 8 III Autorización
1256041 Introducción a la Didáctica de la Literatura OPT. 4 8 III Autorización
1256035 Temas Selectos de la Literatura OPT. 4 8 II-III Autorización
 Mexicana del Siglo XX y Contemporánea

**Líneas de generación o aplicación del conocimiento (LGAC).**

La estructura del plan de estudios de la Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX se basa en cinco LGAC:

* 1. Crítica, Teoría y Didáctica de la Literatura.
	2. Poesía Mexicana del Siglo XX y Contemporánea.
	3. Narrativa Mexicana del Siglo XX y Contemporánea.
	4. Teatro Mexicano del Siglo XX y Contemporáneo.
	5. Ensayo Mexicano del Siglo XX y Contemporáneo.

**VI. NÚMERO MÍNIMO, NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE PODRÁN CURSARSE POR TRIMESTRE**

 **Trimestre Mínimo Normal Máximo**

 I 0 32 32
 II 0 32 40
 III 0 28 36

**VII. NÚMERO DE OPORTUNIDADES PARA ACREDITAR UNA MISMA UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:**

Los alumnos cuentan con dos oportunidades para acreditar una misma unidad de enseñanza-aprendizaje.

**VIII. DURACIÓN NORMAL Y MÁXIMA PREVISTA DE LA ESPECIALIZACIÓN**

 Duración normal: Tres trimestres

 Duración máxima: Seis trimestres

**IX. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS**

 Obligatorias (trimestres I, II y III): 68 créditos

 Optativas: 24

 **\_\_\_**

 **TOTAL DE CRÉDITOS**: **92**

**X. REQUISITOS PARA OBTENER EL DIPLOMA**

1. Haber cubierto los 92 créditos del plan de estudios.
2. Aprobar la Idónea Comunicación de Resultados. La aprobación será emitida por escrito por dos responsables: el asesor y el profesor que imparte el Seminario de Idónea Comunicación de Resultados.

**XI. MODALIDADES DE LA IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

La idónea comunicación de resultados será un documento escrito que muestre las capacidades y las habilidades que confirmen el dominio de los objetivos de este plan de estudios, y versará sobre alguna de las corrientes, escuelas, autores, obras o problemas abordados a lo largo del plan de estudios. Tendrá alguno de los siguientes formatos:

1. Proyecto de difusión. Deberá incluir un trabajo de análisis, interpretación y valoración de la comunicación de la obra en circunstancias bien definidas.
2. Proyecto de didáctica de la literatura. Deberá incluir un trabajo de análisis, interpretación y valoración de las estrategias concretas para conducir a objetivos de comunicación y enseñanza afines al nivel de educación media y media superior, así como un modelo de aplicación de dichas estrategias y un reporte de una práctica profesional donde se haya ensayado tal modelo.
3. Trabajo de investigación. Incluirá una propuesta, argumentación y documentación; desarrollo de análisis e interpretación; conclusión con una aportación clara al estudio propuesto y que permita ahondar, sin necesidad de agotar, en la discusión sobre el tema.

**XII. MODALIDADES DE OPERACIÓN**

* La modalidad del proceso de enseñanza-aprendizaje es presencial. La dedicación de los alumnos será de tiempo completo.
* La Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX se impartirá en un ciclo anual que se iniciará en el trimestre de otoño.
* Se realizará un “Encuentro Anual de la Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX de la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco” al final del tercer trimestre. Su objetivo será comunicar los aspectos y productos de la idónea comunicación de resultados.

**XIII. ASESORÍAS**

Al inicio del primer trimestre, se asignará a cada alumno un asesor cuyos temas de trabajo y publicación sean afines a los de la LGAC en que se inscribe el proyecto de idónea comunicación de resultados del alumno. Se encargará de acompañar y de apoyar al alumno en su formación profesional durante su permanencia como alumno de la Especialización y verificará el cumplimiento de los objetivos del plan de estudios en la Idónea Comunicación de Resultados. Durante el tercer trimestre estará en contacto además con el profesor de la UEA Seminario de Idónea Comunicación de Resultados, para dar seguimiento al cierre del trabajo y confirmar su resultado.

**Funciones de los asesores de Idónea Comunicación de Resultados**

* Brindar asesoría para llevar a buen término la idónea comunicación de resultados.
* Asesorar a los alumnos para que desde el inicio de su formación, la idónea comunicación de resultados que elaboren sea de calidad y pueda presentarse en foros académicos.
* Estimular a los alumnos para que divulguen sus trabajos en publicaciones con arbitraje.
* Canalizar, en su caso, a los alumnos con especialistas en la temática del proyecto de idónea comunicación de resultados que desarrollan, a fin de establecer un diálogo y un producto riguroso y sólido.
* En caso necesario se considerará la figura de un lector externo para dictaminar la idónea comunicación de resultados.

Los asesores serán reconocidos especialistas en la disciplina, género o tema de que trate la Idónea Comunicación de Resultados y cumplirán con las siguientes disposiciones:

* Los asesores cumplirán con el perfil requerido a los miembros de la planta académica básica.
* Los asesores serán asignados a los alumnos al inicio del primer trimestre por el Comité y el Coordinador.
* Un asesor tendrá a su cargo tres alumnos como máximo por generación.
* Un asesor o alumno podrán solicitar un cambio de alumno o asesorado, respectivamente, antes del final del primer trimestre, por única ocasión. La designación del nuevo asesor o alumno será revisada por el Comité y autorizada por el Coordinador de la Especialización.

En caso de que el Comité de la Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX o el coordinador en turno lo estimen conveniente, se abrirá la posibilidad de contar con co-asesores. Éstos serán invitados por su rigor académico y por el tema de su especialidad.

**XIV. RESPONSABLES Y COLABORADORES**

La organización académica de la Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX estará a cargo de los siguientes órganos de decisión:

* Comité de la Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX.
* Coordinador de la Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX.

Asimismo, colaborarán en las actividades académicas:

* Planta Académica Básica.
* Asesores.
* Profesores del Departamento de Humanidades de la UAM, Unidad Azcapotzalco.
* Profesores de otros posgrados de la UAM.
* Profesores que formen parte de la planta académica de una institución externa con la que se cuente con convenio de colaboración.
1. **Comité de la Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX**
* Estará compuesto por cuatro miembros y uno podrá ser externo: el Coordinador de la Especialización, quien lo presidirá, dos o tres profesores-investigadores del Departamento de Humanidades al que pertenece el plan de estudios o un miembro externo, un profesor proveniente de IES con un perfil académico afín. Los miembros del Comité deberán estar claramente capacitados en al menos una de las LGAC, que justificarán tanto por su formación como por el historial de publicaciones, UEA, ponencias, etc. Entre ellos representarán al menos cuatro de las LGAC.
* El conjunto de los profesores-investigadores de la planta académica básica propondrá ante el Consejo Divisional, para su ratificación, a los profesores del Comité, procurando la representación de las LGAC del plan de estudios. El cargo será honorífico y durará cuatro años, periodo que se podrá prorrogar por una sola ocasión.
* Los miembros serán profesores-investigadores de tiempo completo y titulares o equivalente; en el caso del miembro externo, éste tendrá grado de maestro o doctor y una reconocida trayectoria en el ámbito literario o en un campo de estudio asociado a la literatura.

**Funciones**

1. Promover y difundir la Especialización.
2. Organizar la operación académica de la Especialización.
3. Seleccionar a los aspirantes a ingresar a la Especialización. En caso necesario, el Comité se apoyará en los profesores de la planta académica de la Especialización para revisar expedientes y realizar entrevistas a los aspirantes.
4. Proponer la asignación del asesor de la Idónea Comunicación de Resultados para cada alumno.
5. Promover estancias de profesores e investigadores invitados de una institución externa con la que se cuente con convenio de colaboración para impartir UEA, conferencias o realizar co-asesorías.
6. Planear y llevar a cabo actividades académicas extracurriculares.
7. Evaluar periódicamente el desarrollo de la Especialización.
8. Realizar el seguimiento de alumnos.
9. Seleccionar los textos que el coordinador proponga para la edición de un libro, la propuesta de un *dossier* a una revista u otros medios de comunicación, formado con los mejores productos de las idóneas comunicaciones de resultados de cada generación.
10. Resolver los asuntos no previstos en este plan de estudios, siempre y cuando no sean competencia de algún órgano o instancia de apoyo de la Universidad.
11. **Funciones del Coordinador de la Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX**

Las funciones del Coordinador, además de las indicadas en el Reglamento Orgánico, son:

* Designar a los asesores de la idónea comunicación de resultados.
* Proponer y designar la programación de UEA optativas para cada generación.
* Promover entre los alumnos la escritura de textos críticos, como reseñas, que sean susceptibles de ser publicados en medios virtuales (idealmente, en un blog o revista digital de la propia Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX), con el fin de enriquecer el conocimiento y reflexión sobre la literatura actual.
* Proponer la edición anual de un libro, impreso o digital, con las mejores idóneas comunicaciones de resultados de cada generación.
1. **Planta académica básica**
* La planta académica básica estará conformada por profesores con ejercicio profesional destacado, así como con una producción y aportación notable en al menos una de las LGAC.
* Los miembros de la planta académica básica tendrán el 60% de doctores, y el resto deberá poseer como mínimo el título de maestro. Será deseable que cuenten con distinciones académicas.
* Una función de la planta académica básica es participar en el proceso de selección de cada generación, revisando los anteproyectos de los candidatos, expedientes y materiales de examinación.

**XV. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

La revisión del plan de estudios se llevará a cabo con una periodicidad no mayor a tres años, siguiendo las orientaciones establecidas en la legislación universitaria, con el propósito de realizar las adecuaciones correspondientes. Al concluir el tercer año desde la última revisión, el Comité de la Especialización nombrará un grupo de profesores, egresados y asesores pedagógicos que se encargarán de esta tarea, siguiendo las orientaciones emanadas de los instrumentos de consulta elaborados por el mismo Comité, de conformidad con lo establecido en la Legislación Universitaria.